

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 de Junio de 20 13

DECRETO EXENTO N° 2827

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente RADIO EMISORA, ROL

N° 22062

a nombre de SONIA DEL PILAR

GONZALEZ CONTRERAS

RUT 12.791.791-4 ubicado en URRUTIA N° 285 2do piso OF. 4

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA  
SECRETARIA  
*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
IVAN PADAMENO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
★

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL